

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 183

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-8337** *Resolución de la Alcaldía 2018/3084, por la que se acuerda la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal de Valoración y fecha de valoración de la fase de concurso en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de movilidad, de una plaza de Policía Local. Expediente 2018/259D.*

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2018003084, de 21 de junio, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias (del 6 al 26 de marzo de 2018), aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se especifica a continuación, en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso de movilidad, de una (1) plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadrada en la Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; clasificada en el grupo de titulación C1, cuyas bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2018 y publicadas en el BOC número 30, de 12 de febrero de 2018.

Finalizado el plazo de diez (10) días hábiles concedido a efectos de presentación de alegaciones (del 5 al 18 de julio de 2018, ambos inclusive) (BOC número 130, de 4 de julio de 2018), no se ha formulado reclamación alguna, por lo que la Alcaldía-Presidencia, por resolución del día de la fecha, adopta los acuerdos siguientes:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos términos en que fue aprobada inicialmente y que figura a continuación:

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Alcorta Puente, Aitor.
- Blázquez Sánchez, Vital.
- Calleja Gutiérrez, Carlos.
- Casimiro González, Juan.
- Diego de Prado, Alejandro.
- Fernández Pérez, Alberto.
- Fernández Rabanillo, Carlos.
- Gómez Terán, Víctor Enrique.
- Laso Sañudo, José Manuel.
- Rayón Álvarez, Jorge.
- Sánchez Espinilla, Alejandro.

### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno.

Segundo.- Efectuar la designación de los miembros que conformarán el Tribunal de Valoración responsable de la tramitación del proceso de selección de a constituir según fija la base sexta de la convocatoria conforme al siguiente detalle:

Don Alejandro García Fernández, Subcomisario de la Policía Local, como presidente titular.  
Don Miguel Ángel Calleja Vega, Subinspector de la Policía Local, como presidente suplente.

CVE-2018-8337

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 183

Don José Antonio Riego Cadelo, Habilitado de la Dirección General de Justicia, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal titular.

Doña María Dolores Santos Domínguez, Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal suplente.

Don Antonio Gómez Ortiz, Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal titular.

Don Jorge Juan Gutiérrez Fernández, Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal suplente.

Don Enrique Sáez Trigueros, funcionario/a municipal, como vocal titular.

Don Roberto Saiz Pantaleón, funcionario/a municipal, como vocal suplente.

Doña Asunción Velarde González, funcionario/a municipal, como vocal titular.

Don José Manuel Alonso Pedreguera, funcionario/a municipal, como vocal suplente.

Don Jesús Álvarez Montoto, Secretario General de la Corporación, como secretario titular.

Doña Azucena Rosellón Cimiano, Jefe de Sección de Recursos Humanos, como secretaria suplente.

Tercero.- El Tribunal de Valoración se reunirá a efectos de su constitución e inicio del proceso selectivo (realización de la fase de concurso), el próximo día 1 de octubre de 2018, a las 08:00 horas, en la Sala de Juntas de las oficinas municipales sitas en la plaza Baldomero Iglesias, número 3.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 7 de septiembre de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2018/8337

CVE-2018-8337